

“ASESORIA INTEGRAL ESPECIALIZADA EN TEMÁTICAS ENERGÉTICAS” EN EL MARCO DEL PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO, CLUSTER DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

1.- ANTECEDENTES

ANTECEDENTES GENERALES DE LA ASESORÍA			
Sector productivo		Energía	
Proyecto		Programa Territorial Integrado- PTI “Clúster de Energía de la Región de Antofagasta”	
Código		22PTI-226893-3	
Administración Responsable		GEDES- Región de Antofagasta	
Inicio de consultoría	01/08/2025	Término de consultoría	23/04/2026
Alcance		Región de Antofagasta	
Ejecutivo responsable		Víctor Pizarro- Ejecutivo GEDES	
Contacto ejecutivo		vpizarro@gedes.cl	

En la Región de Antofagasta, sostenidamente se vienen impulsando acciones dirigidas a la implementación de una agenda de desarrollo para el Clúster de Energía regional, una de ellas, corresponde a la ejecución del Programa Territorial Integrado (PTI), instrumento de fomento productivo de Corfo, descentralizado y operado por el Comité Corfo Antofagasta.

En este contexto, durante el presente año 2025 se implementa un nuevo ciclo del Programa Territorial Integrado para el Clúster de Energía, el cual en esta versión tiene como objetivo el contribuir al fortalecimiento de la cadena de valor de la industria energética de la región de Antofagasta y su impacto en la economía regional, mejorando los niveles de coordinación entre los diversos actores públicos y privados del territorio para, finalmente, potenciar las oportunidades para los proveedores locales, sus desarrollos tecnológicos y su capital humano.

En este sentido, los focos de atención para la actual versión del PTI, considera un trabajo en base a la identificación de nuevos drivers, acorde al dinamismo, flexibilidad del sector y que reconoce nuevos ciclos, etapas y procesos en la cadena de valor de este, y por lo tanto nuevos desafíos y oportunidades en el desarrollo de tecnologías y usos. De esta manera, el PTI Clúster de Energía focalizará su intervención en este periodo 2024-2027, orientados al desarrollo de las cadenas de

valor en estos ámbitos, con énfasis en la vinculación, coordinación y articulación con los diversos actores de estas.

2.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento técnico y estratégico del Programa Territorial Integrado (PTI) “Clúster de Energía de la Región de Antofagasta”, mediante la incorporación de un profesional especializado que participe activamente en instancias del ecosistema regional relacionadas con las líneas de acción del programa, levante y sistematice información técnica relevante, y genere productos que permitan la transferencia de conocimiento especializado hacia beneficiarios del programa y otros actores clave, incluyendo orientación técnica acotada, contenidos estratégicos y aportes técnicos para las actividades del PTI.

Se espera que el/la consultor(a) desarrolle un conjunto articulado de acciones que combinen la generación de contenidos de alto valor aplicado y la participación activa en espacios de articulación, con el propósito de hacerlas llegar eficientemente a los beneficiarios del programa:

- Participar y levantar información en espacios relevantes del ecosistema energético regional y en instancias organizadas por el programa, aportando a la planificación estratégica de estos eventos.
- Proveer contenidos técnicos aplicables a los desafíos de la industria, con foco en la transferencia de conocimiento.
- Acompañar técnicamente a empresas beneficiarias del PTI Clúster de Energía mediante diagnósticos, intervenciones y orientación en temáticas energéticas clave.

3.- ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A DESARROLLAR:

1. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN INSTANCIAS DEL ECOSISTEMA Y ESPACIOS PROPIOS DEL PROGRAMA

El/la consultor(a) deberá participar de manera activa, estratégica y técnicamente incidente en diversas instancias de articulación del ecosistema energético regional, tanto externas como internas al PTI, con el objetivo de:

- Levantar información técnica relevante que complemente la ejecución, orientación y actualización de las actividades del programa.

- Fortalecer vínculos con actores clave, especialmente aquellos que pueden aportar al desarrollo de los proveedores locales.
- Identificar brechas, oportunidades de escalamiento competitivo para las empresas beneficiarias.
- Proveer contenidos e insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones del equipo gestor.
- Apoyar operativamente en el vínculo directo con empresas beneficiarias, facilitando su participación activa en las instancias organizadas por el programa.

Se espera que esta participación se desarrolle en dos ámbitos complementarios:

a) Instancias externas del ecosistema

Corresponden a espacios técnicos y de articulación del ecosistema energético regional, como mesas técnicas, encuentros regionales, seminarios sectoriales, redes o comités multisectoriales, entre otros. En estas instancias, el/la consultor(a) representará técnica y estratégicamente al programa, cuando se requiera, levantará insumos relevantes y propondrá líneas de colaboración que puedan beneficiar a las empresas beneficiarias del PTI.

Estas instancias pueden desarrollarse en distintas comunas de la región, por lo que se requiere disposición efectiva para el despliegue territorial, incorporando estos desplazamientos dentro del presupuesto global de la consultoría. La priorización de participación en estas instancias será definida en conjunto con el equipo gestor.

b) Instancias internas del programa (espacios propios)

Incluyen talleres, eventos, reuniones técnicas, actividades de difusión y otras iniciativas organizadas directamente por el PTI. En este contexto, el/la consultor(a) deberá participar activamente en:

- Apoyo en la planificación técnica y estratégica de las actividades, de ser necesario.
- Apoyo en convocatoria y articulación con empresas beneficiarias, actuando como nexo directo para asegurar su participación.
- Apoyo en la ejecución técnica y operativa, pudiendo colaborar en el desarrollo de los contenidos, coordinación en terreno y seguimiento. Estas actividades estarán a cargo del equipo gestor.

- La sistematización técnica posterior, identificando oportunidades de mejora o nuevos focos para futuras actividades.

1.1. Condiciones operativas y cobertura territorial

- El/la consultor(a) deberá demostrar disposición para participar presencialmente en actividades que se desarrollen tanto en la comuna de Antofagasta como en otras comunas de la región, de acuerdo a la planificación definida con el equipo gestor.
- En el caso de actividades fuera de Antofagasta, los costos asociados a traslados, alojamiento y viáticos deberán ser financiados con cargo al presupuesto total de la consultoría. El equipo gestor podrá facilitar apoyo logístico o acompañamiento cuando coincidan con actividades institucionales propias.
- También se contempla la posibilidad de participación remota, cuando las condiciones técnicas y de contexto lo permitan, resguardando siempre la calidad del aporte técnico y el cumplimiento del rol asignado.
- El consultor deberá demostrar capacidad de gestión y articulación directa con empresas beneficiarias, facilitando comunicaciones, invitaciones y confirmaciones de participación cuando sea requerido por el equipo gestor.

1.2. Entregables esperados

Informe mensual de participación técnica, que incluya:

- Detalle de actividades asistidas (internas y externas), fechas, formato (presencial o remoto), ubicación y rol desempeñado.
- Principales temas tratados, actores clave contactados y oportunidades detectadas para el PTI y/o sus beneficiarios.
- Insumos técnicos levantados o temáticas identificadas como oportunidades para el programa y/o beneficiarios. Propuesta de temáticas o focos a abordar en futuros espacios de articulación, como oportunidades.
- Registro de apoyo brindado a la convocatoria o contacto con empresas beneficiarias del programa, según corresponda.
- Alguna otra temática que el/la consultor(a) estime pertinente

2. GENERACIÓN, ADAPTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CONTENIDOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Como parte de su contribución a la transferencia de conocimiento técnico y al posicionamiento estratégico del Programa Territorial Integrado (PTI) “Clúster de Energía de la Región de Antofagasta”, el/la consultor(a) deberá generar, identificar, adaptar y sistematizar contenidos técnicos especializados, con un enfoque orientado a fortalecer las capacidades técnicas de empresas proveedoras locales y aportar insumos relevantes al ecosistema regional.

Estos contenidos podrán derivar de:

- La participación el/la consultor(a) en instancias técnicas del ecosistema y espacios propios del PTI.
- El acompañamiento técnico a empresas beneficiarias (cuando corresponda).
- La vigilancia técnica de tendencias, brechas y oportunidades emergentes del sector energético.

Los contenidos deberán ser diseñados bajo criterios de aplicabilidad, claridad y oportunidad, privilegiando formatos breves, comprensibles y de fácil distribución, adecuados para públicos técnicos no especializados.

2.1. Tipos de contenidos requeridos:

- Contenidos elaborados directamente por el consultor, en formatos breves y aplicables, como, por ejemplo:
 - Fichas técnicas.
 - Miniguías.
 - Resúmenes ejecutivos temáticos.
 - Presentaciones de apoyo.
 - Algún otro tipo de insumo que el/la consultor(a) considere pertinente
- Contenidos técnicos preexistentes, provenientes de fuentes públicas, especializadas o confiables, que el consultor deberá identificar, seleccionar, adaptar y disponibilizar según las necesidades detectadas. Este material podrá ser entregado a empresas asesoradas o compartido como parte de acciones de transferencia más amplias del PTI.

2.2. Apoyo al posicionamiento del programa:

El/la consultor(a) deberá proponer mensualmente entre 2 a 3 contenidos técnicos relevantes para ser utilizados para la difusión externa del programa. Estas propuestas deberán derivarse del trabajo técnico realizado en las distintas actividades en las que el/la consultor(a) participe, y su enfoque deberá apuntar a destacar temáticas relevantes o aprendizajes estratégicos.

Cada propuesta de contenido técnico deberá ser presentada en un formato estandarizado, que facilite su interpretación, adaptación y diseño por parte del equipo de comunicaciones. Se sugiere utilizar una estructura base como la siguiente:

- Título del tema sugerido (claro y atractivo).
- Resumen de la idea principal (3 a 5 líneas).
- Mensaje clave o recomendación técnica.
- Beneficio o aporte para el público objetivo.
- Sugerencia de formato de difusión (post gráfico, carrusel, cápsula audiovisual, etc.).

2.2.1. Casos destacados o buenas prácticas

El/la consultor(a) deberá además identificar, sistematizar y proponer casos que puedan considerarse como buenas prácticas o casos de éxito, derivados de la asesoría técnica a beneficiarios. Estos casos deberán ser validados previamente con las empresas involucradas y presentados como insumos potenciales para uso institucional del programa, sujeto a revisión y aprobación del equipo gestor.

2.3. Entregables esperados

Los entregables asociados a este componente deberán sistematizarse en los informes mensuales de avance e incluirán:

- Contenidos desarrollados durante el mes para apoyar la transferencia de conocimiento a empresas (documentos técnicos, fichas, presentaciones, miniguías, etc.).
- Sugerencia de 2 a 3 temas mensuales para difusión pública o RRSS, derivados del trabajo de asesoría.
- Identificación de posibles casos de éxito (empresa, temática, impacto observado) con insumos para relato comunicacional.

- Disponibilización de contenido técnico externo (si corresponde), adaptado a las necesidades del público objetivo.
- Retroalimentación técnica que permita focalizar próximos eventos, actividades u orientaciones del programa. Estas actividades serán ejecutadas por el equipo gestor.

3. ORIENTACIÓN TÉCNICA FOCALIZADA A BENEFICIARIOS DEL PTI

Como parte del proceso de transferencia técnica especializada del programa, el/la consultor(a) deberá desarrollar procesos acotados de **orientación técnica personalizada** con un subconjunto representativo de empresas beneficiarias del PTI, con el objetivo de:

- Identificar brechas técnicas específicas.
- Entregar recomendaciones o herramientas aplicables.
- Sistematizar aprendizajes, buenas prácticas o desafíos comunes que permitan retroalimentar los contenidos del programa y su planificación estratégica.
- Facilitar derivaciones informadas a actores del ecosistema o instrumentos pertinentes

Este componente tiene por objetivo traducir y facilitar la aplicación práctica y directa del conocimiento técnico levantado en espacios del ecosistema y mediante la generación de contenidos especializados, contribuyendo a fortalecer capacidades, orientar procesos técnicos y facilitar derivaciones informadas hacia instrumentos públicos y privados.

3.1. Áreas temáticas referenciales

La orientación técnica podrá estar enfocada en áreas temáticas alineadas con las cuatro líneas de acción del PTI, y podrá abordar, entre otras, las siguientes temáticas referenciales:

- **Eficiencia energética y gestión de la energía:** diagnósticos iniciales, buenas prácticas, recomendaciones para ahorro energético en procesos productivos o instalaciones.
- **Energías renovables y tecnologías habilitantes:** orientaciones sobre alternativas tecnológicas aplicables a su contexto, posibilidades de implementación, beneficios y requerimientos.
- **Normativa y cumplimiento regulatorio:** revisión de requisitos asociados a instalaciones eléctricas, seguridad, permisos, licencias o estándares de calidad aplicables al sector

energético.

- **Certificaciones, estándares y sellos de calidad:** apoyo en la comprensión de procesos de certificación técnica o ambiental relevantes para mejorar competitividad.
- **Vinculación con actores del ecosistema:** identificación de espacios, instituciones o iniciativas con los que la empresa podría articularse.
- **Desarrollo de propuestas de valor para el sector energético:** revisión o fortalecimiento de la oferta de servicios/productos de la empresa con foco en cadenas de valor del sector energético.
- **Innovación y mejora continua:** orientación para identificar oportunidades de innovación, procesos de pilotaje o adaptación tecnológica.
- **Capital humano y capacidades internas:** recomendaciones para el fortalecimiento del equipo humano en función de los desafíos técnicos identificados.
- **Instrumentos o instituciones de apoyo:** Identificación y orientación en instrumentos de financiamiento y fondos públicos relevantes y/o vinculación y articulación con actores del ecosistema para escalamiento competitivo.
- **Alguna otra temática que el/la consultor(a) estime pertinente técnicamente.**

3.2. Alcance del Servicio y dedicación esperada

Durante los 10 meses de ejecución, se espera que el/la consultor(a) desarrolle procesos de orientación técnica con al menos 10 empresas distintas del universo de beneficiarios del PTI. Cada proceso de orientación se estructurará en dos momentos:

- **2 horas de reunión directa con la empresa** (presencial o virtual) para diagnóstico y orientación.
- **3 horas de trabajo técnico interno** para análisis de información, preparación de recomendaciones y elaboración de entregables.

Esto implica una dedicación total estimada de 5 horas por empresa, priorizando un acompañamiento de carácter estratégico, focalizado y complementario a otros servicios o instrumentos disponibles.

La orientación técnica no tiene por objetivo abordar todas las brechas detectadas, ni generar planes de trabajo extensivos. Su propósito es entregar orientación puntual, detectar necesidades clave, proponer mejoras técnicas aplicables y, cuando corresponda, facilitar derivaciones informadas a otros actores del ecosistema.

El/la consultor(a) podrá organizar su jornada de trabajo de forma autónoma y flexible, dado que no existirá vínculo de subordinación ni jornada definida, pero deberá asegurar la entrega oportuna de los entregables comprometidos y la adecuada planificación de las asesorías.

3.4) Cobertura territorial y condiciones operativas para la ejecución de la asesoría

- Se establece como referencia que al menos un 30% de las orientaciones se realicen con empresas fuera de la comuna de Antofagasta, asegurando representatividad territorial.
- Se contempla el uso de modalidad remota en empresas ubicadas en zonas con menor densidad empresarial o barreras logísticas importantes.
- El/la consultor(a) deberá incorporar dentro del presupuesto global de la consultoría los costos asociados a su movilidad, sin posibilidad de reembolsos adicionales.
- El equipo gestor podrá facilitar coordinación logística o acompañamiento en terreno, cuando sea factible y coincidan agendas.

La disposición efectiva a realizar trabajo territorial será evaluada positivamente al momento de selección del/la consultor(a).

3.5) Entregables Esperados

Como parte de la gestión de estos procesos, el/la consultor(a) deberá elaborar y entregar un informe mensual consolidado, que contenga:

- Número de empresas orientadas ese mes, con nombre, comuna y fecha de atención.
- Temáticas abordadas y modalidad de atención.

- Ficha resumen de orientación técnica (por empresa): recomendaciones clave, acciones sugeridas o derivaciones realizadas.
- Síntesis de aprendizajes, tendencias emergentes o desafíos comunes detectados.
- Identificación de casos que podrían derivar en buenas prácticas o ejemplos útiles para la difusión técnica del programa.
- Sugerencias para el equipo gestor sobre tendencias emergentes, desafíos comunes o propuestas de mejora.

4.- PARTICIPANTES DE LA CONSULTORÍA

Podrán participar en la presente licitación personas naturales que acrediten experiencia y competencias técnicas y de gestión en el ámbito energético, especialmente vinculadas a la asesoría técnica a empresas o a la gestión de proyectos relacionados con energías renovables, eficiencia energética o desarrollo de ecosistemas productivos regionales en el sector energético.

No se aceptarán personas jurídicas ni consorcios; la contratación será directa con la persona natural seleccionada.

GEDES se reserva el derecho de suspender o dar término a esta licitación en cualquier etapa de su desarrollo, sin necesidad de expresar causa alguna. Los proponentes, al participar en este proceso, aceptan esta condición y renuncian a cualquier derecho a indemnización por gastos en que hayan incurrido con motivo de la preparación o presentación parcial o total de sus propuestas, o por cualquier otra causa relacionada.

5. COMPETENCIAS REQUERIDAS EN PROFESIONAL

El/la consultor(a) deberá contar con un perfil profesional que combine conocimientos técnicos con habilidades de gestión y vinculación estratégica, incluyendo, pero no limitándose a:

- Título profesional en ingeniería, energía, innovación, administración o carreras afines.
- Deseable experiencia en temáticas de desarrollo productivo o asesoría en industrias energéticas.
- Conocimientos en gestión de contenidos, vinculación territorial y trabajo con pymes.
- Experiencia laboral mínima: 1 año.
- Habilidades de redacción, síntesis técnica, análisis crítico y relacionamiento estratégico.

6.- POSTULACIÓN A LA CONSULTORÍA

El Agente Operador GEDES mantendrá publicado el llamado a postulación para la presente consultoría comunicacional en el sitio web <https://gedes.cl/licitaciones/> por un período de 10 días. Las propuestas podrán ser enviadas hasta el **lunes 28 de julio de 2025 a las 12:00 horas**, exclusivamente vía correo electrónico, dirigidas al ejecutivo del proyecto, **Víctor Pizarro**, al correo vpizarro@gedes.cl, con copia a Iván Tapia, al correo gestor@clusterdeenergia.cl

7.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Documentación requerida para la postulación

Las personas naturales interesadas en participar del proceso deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Currículum Vitae actualizado:** Que destaque formación académica, experiencia profesional relevante, proyectos y consultorías previas en temáticas energéticas o gestión de ecosistemas productivos.
2. **Copia del Cedula de Identidad** del postulante
3. **Copia simple de certificados de título profesional o técnico**
4. **Copia simple de certificados de capacitación complementaria (*deseable*):** Relacionados con las funciones y competencias requeridas para la presente consultoría
5. **Carta de presentación o propuesta técnica:** Documento breve donde el postulante explique cómo abordaría el rol, qué experiencia específica aporta y cómo cumplirá los objetivos de la consultoría. Explicación de cómo organizará su trabajo, gestión del tiempo y planificación para cumplir con los productos solicitados, incluyendo manejo de cobertura territorial y asesoría a empresas.
6. **Ejemplos de productos o entregables realizados:** Puede incluir fichas técnicas, informes, presentaciones o contenidos elaborados para otros clientes, que evidencien capacidad de generación y transferencia de conocimiento.
7. **Referencias profesionales (*deseable*):** Contactos verificables que puedan acreditar el desempeño y profesionalismo del postulante en trabajos similares.
8. **Disponibilidad y condiciones logísticas:** Confirmación de disponibilidad para desplazamientos en la región y organización autónoma del trabajo.

9. **Oferta económica firmada:** Debe indicar el valor total de la propuesta, expresado en pesos chilenos, incluyendo impuestos (monto bruto).

8.- MONTOS Y PLAZOS REFERENCIALES DE CONSULTORÍA

El monto total disponible para la contratación de la consultoría comunicacional en el marco del Programa Territorial Integrado (PTI) “Clúster de Energía de la Región de Antofagasta” asciende a un máximo bruto de \$11.260.000 (once millones doscientos sesenta mil pesos), impuestos incluidos. Este monto será prorrateado en pagos mensuales, previa presentación de boleta de honorarios o factura, según corresponda.

El plazo de ejecución de la consultoría será de 08 meses, con inicio previsto para el 01 agosto de 2025, fecha en la que se realizará la correspondiente reunión de inicio o puesta en marcha, y finalización el 24 de abril de 2026.

El pago por los servicios se efectuará mensualmente, contra la entrega y aprobación de los informes de gestión correspondientes y los medios de verificación asociados a los servicios prestados y actividades encomendadas.

9.- ENTREGABLES MENSUALES DEL SERVICIO DE ASESORÍA INTEGRAL ESPECIALIZADA EN TEMÁTICAS ENERGÉTICAS

Cada mes, el/la consultor(a) deberá entregar un Informe Mensual Consolidado, que contenga:

1. Participación en Instancias del Ecosistema y del Programa

- Detalle de actividades asistidas (internas y externas), fechas, formato (presencial o remoto), ubicación y rol desempeñado.
- Principales temas tratados, actores clave contactados y oportunidades detectadas para el PTI o sus beneficiarios.
- Insumos técnicos levantados o temáticas emergentes identificadas.
- Registro de apoyo brindado a la convocatoria o contacto con empresas beneficiarias del programa, según corresponda
- Propuesta de temáticas o focos a abordar en futuros espacios de articulación.

2. Contenidos Técnicos Generados y Transferidos

- Contenidos desarrollados durante el mes para apoyar la transferencia de conocimiento a empresas (documentos técnicos, fichas, presentaciones, miniguías, etc.).
- Sugerencia de 2 a 3 temas mensuales para difusión pública o RRSS, derivados del trabajo de asesoría.
- Identificación de posibles casos de éxito (empresa, temática, impacto observado) con insumos para relato comunicacional.
- Disponibilización de contenido técnico externo (si corresponde), adaptado a las necesidades del público objetivo.
- Retroalimentación técnica que permita focalizar próximos eventos, actividades u orientaciones del programa.

● Registro de Orientaciones Técnicas a Empresas Beneficiarias

- Identificación y número de empresas abordadas mensualmente, con resumen de las sesiones realizadas.
- Breve caracterización del tipo de orientación entregada (temática, profundidad, modalidad).
- Principales recomendaciones o hallazgos.
- Identificación de casos que podrían derivar en buenas prácticas o ejemplos útiles para la difusión técnica del programa.
- Sugerencias para el equipo gestor sobre tendencias emergentes, desafíos comunes o propuestas de mejora.
- Medio de verificación, que respalde la entrega de la orientación a beneficiarios, ej: que puede ser firma de actas, fotografía de las sesiones online, o correos electrónicos con la validación de minutas de trabajo, etc.

Parte de los antecedentes contenido en este informe y sus anexos, deberá ser ingresado en plataforma de seguimiento de gestión y resultados de Corfo.

El informe deberá ser validado por el equipo gestor del programa y constituirá un requisito para la tramitación del pago mensual correspondiente.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje Máximo
1. Pertinencia y calidad de la propuesta técnica el/la postulante interpreta correctamente los objetivos de la consultoría, se alinea con el propósito del PTI y proponer acciones adecuadas.	40 puntos
1. Experiencia relevante del profesional Se evalúa la experiencia y pertinencia del perfil profesional frente a los requerimientos de la consultoría.	30 puntos
2. Propuesta metodológica y plan de trabajo Se evalúa cómo se organizará el trabajo, cómo se proyecta la ejecución de los entregables y el enfoque metodológico.	20 puntos
3. Disponibilidad territorial y operativa Evalúa la disposición y capacidad del postulante para ejecutar la consultoría en todo el territorio regional y adaptarse a la logística operativa del programa.	10 puntos
Total	100 puntos

11.- COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

GEDES invita a participar en el presente llamado para la contratación de servicios de consultoría comunicacional del Programa Territorial Integrado (PTI) “Clúster de Energía de la Región de Antofagasta”. La coordinación, planificación y definición técnica de los servicios requeridos —en cuanto a su oportunidad, alcance y modalidad de ejecución— estarán bajo la supervisión directa del equipo gestor del programa.

Sin perjuicio de lo anterior, GEDES, en su calidad de Agente Operador Intermediario de Corfo y entidad administradora del PTI Clúster de Energía, actuará como mandante del contrato, resguardando el cumplimiento técnico, administrativo y contractual de la consultoría.

Asimismo, el Comité Corfo Antofagasta podrá realizar seguimiento y requerir información respecto del desarrollo y resultados de los servicios contratados.

12.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencias, a través de un correo electrónico dirigido a vpizarro@gedes.cl con copia a gestor@clusterdeenergia.cl